

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

GRIÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución del concejal-delegado de Festejos y Obras Públicas del Ayuntamiento de Griñón, de fecha 10 de febrero de 2026, por la que se convoca el concurso de Carnaval 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886451>)

BDNS (Identif.): 886451

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar todas aquellas personas y asociaciones que presenten solicitud y documentación exigida en las bases y que cumplan los siguientes requisitos:

- Categoría infantil, que comprende las edades de 0 a 12 años.
- Categoría juvenil, que comprende las edades de 13 a 17 años.
- Categoría adultos, de 18 años en adelante.

Dentro de cada categoría, los participantes se podrán presentar:

- Como comparsa, que estará formada por un mínimo de 5 personas.
- De forma individual, formado por una o dos personas.

Segundo. *Finalidad.*—Apoyo y fomento a la actividad tradicional organizada en materia de festejos, considerando necesario impulsar la participación de los los/as ciudadanos/as del municipio de Griñón con el propósito de hacer posible su realización dentro del programa carnaval 2026.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases de la convocatoria aprobadas por resolución del concejal-delegado de Festejos y Obras Públicas del Ayuntamiento de Griñón de fecha 10 de febrero de 2026, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. *Importe.*—El importe total de los premios asciende a la cantidad de 3.180 euros con el siguiente desglose:

CATEGORÍA	INDIVIDUAL	COMPARSAS
Infantil	Primer premio: 100 € Segundo premio: 80 € Tercer premio: 40€	Primer premio: 360 € Segundo premio: 180 € Tercer premio: 80 €
Juvenil	Primer premio: 100 € Segundo premio: 80 € Tercer premio: 40 €	Primer premio: 360 € Segundo premio: 180 € Tercer premio: 80 €
Adultos	Primer premio: 200 € Segundo premio: 100€ Tercer premio: 50 €	Primer premio: 500 € Segundo premio: 300 € Tercer premio: 150 €
Reina del Carnaval	200 €	

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Desde la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones hasta las 18:45 horas del día 13 de febrero de 2026.

Sexto. *Otros datos.*—La concentración de participantes será el día 13 de febrero de 2026, a las 18:30 horas, en el Recinto Ferial procediendo a desfilar por el recorrido previsto que finaliza en la Plaza Mayor. Los ganadores se comprometen a asistir y participar en el desfile del cortejo fúnebre de Doña Sardina, el día 18 de febrero de 2026, a las 18.00 horas.

En Griñón, a 11 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Festejos y Obras Públicas, José María Amor Núñez.

(03/2.138/26)

